



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

11838

Acuerdo del Pleno de fecha 18 de noviembre de 2024 del Ayuntamiento de Llubí por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 28/24 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de 28/24 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://llubi.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado

Llubí, documento firmado electrónicamente (20 de noviembre de 2024)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera